

A fecha de hoy, las principales características de este programa son:

- Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año (0% a día de hoy)
- Préstamo (cobertura financiera) de hasta el 85% del presupuesto aprobado.
- Devolución: 7 o 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.
- Tramo no reembolsable del 30% de la ayuda.
- Anticipo del 35% de la ayuda con límite de 250.000 euro.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

i) Preparación y presentación de las solicitudes de financiación

TEKNAHI ofrecerá los siguientes servicios asociados a la gestión y tramitación de las subvenciones:

- Análisis de los proyectos para ofrecer de entre las posibles opciones y modalidades de subvenciones y ayudas financieras las más adecuadas a las características específicas del proyecto.
- Asesoramiento en los términos y condiciones que las subvenciones y ayudas financieras conllevan.
- Asistencia en la preparación de la documentación necesaria para la instrumentalización de las ayudas. Esto incluye la realización del dossier del proyecto, tratándose normalmente de la memoria económica, técnica y comercial del proyecto. A fin de poder elaborar el citado dossier la empresa facilitará a TEKNAHI la documentación técnica, económica y financiera que se estime oportuna para la redacción del mismo.
- Presentación del proyecto.
- Seguimiento del proyecto ante los evaluadores.

ii) Seguimiento y justificación del proyecto

- Acompañamiento a la empresa durante la realización de los proyectos (control, justificaciones, informes de seguimiento, etc)
- Elaboración del dossier de la justificación al finalizar el proyecto.

Durante todo este proceso la empresa facilitará el personal encargado de gestionar los proyectos así como toda la información que se requiera de la empresa a fin de formular los correspondientes expedientes de solicitud de ayudas.

CONFIDENCIALIDAD

TEKNAHI se compromete a tratar como confidencial toda la documentación e información entregada o revelada por la empresa y se compromete a no revelarla a terceros sin obtener el permiso previo por escrito de la empresa. TEKNAHI tratará confidencialmente sus datos e información que le sea proporcionada por la empresa

o que tenga acceso en la ejecución de sus actividades. **TEKNAHI** reconoce que la información que puede usar en el cumplimiento del objeto de esta colaboración es propiedad exclusiva de la empresa. **TEKNAHI** reconoce que esta información posee un valor comercial dentro del ámbito de los negocios desarrollados por la empresa y consecuentemente, garantiza que tal información no será utilizada por **TEKNAHI** para usos o fines distintos de la prestación de los Servicios.

HONORARIOS Y CONDICIONES DE PAGO PARA CADA PROYECTO QUE SE PRESENTE

Se establece una remuneración fija en concepto de carpeta de proyecto (300 €) más otra variable de acuerdo con la siguiente escala.

- Hasta 25.000 Euros 10%
- Desde 25.001 Euros a 100.000 Euros 9%
- Desde 100.001 Euros a 300.000 Euros 7'5%
- Desde 300.001 Euros 7%

La forma de pago se realizará en tres fases:

- a) En el momento de la aceptación de la propuesta 300 €. Esta cantidad se considera como gastos inherentes a la presentación de cada nuevo proyecto y no podrá ser reclamada aunque no se obtengan las ayudas o subvenciones.
- b) Cuando la empresa obtenga la comunicación oficial de la ayuda o subvención: El 50% de la cantidad que resulta de aplicar el escalado a la subvención comunicada.
- c) Cuando la empresa recibe el primer pago de la subvención: el 50% restante.

En todas las cantidades mencionadas se añadirá el IVA correspondiente.